

Carta Venida por Paravacaño mill. Diez y cinco. Docho

5
L

alista en el sitio del molino inmediato al lugar, y el alferrez a los de
la Serrera de Caraso, con horden, que de de el ano chiezer, no se en yasar
persona alguna, y haviendola, en que queda sospechosa, le prendan
de nuenta; y quien se le socorra de parte de m. Con el por y or
pan y sueldo a los fizia, que a los demas milicianos, y el arriendo m,
Por lo que toca a la entrega del almahacen para que sea quien de la
vezindad de la poblacion, o de o do som. de la mayor satisf. para
que asistan con los doce veteranos a su custodia; y que los Capitanes
de las Parroquias, tengan por lista y prevenidos cada uno de lauya
diez hom. de la mayor Congranza para qualquier operaz. que se
frezca todos promtas Casus armaz.
Se dio el despacho para el Diputado de la Mayor, para que sea
que de nente y quatro hom, para la guarda de los molinos, horden al
Sarxento mayor para lo dicho de las Parroquias de la m. Congranza

A Escoger Melchior
A Salazar

Juan de Sarmiento

